En sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre el traspaso de la competencia del Ingreso Mínimo Vital, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 7 de febrero de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria del grupo parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta oral para que sea respondida por el Gobierno de Navarra.

El portavoz del Gobierno de Navarra, Javier Remírez Apesteguía, ha afirmado que el traspaso de la competencia sobre el Ingreso Mínimo Vital a Navarra es una cuestión que está "muy avanzada" y ha considerado que "en breves fechas se podrá consolidar y anunciar el acuerdo" con el Gobierno de España.

• ¿Cuándo y cómo se va a desarrollar el traspaso de la competencia sobre el Ingreso Mínimo Vital?

Iruñea/Pamplona, 3 de febrero de 2022.

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado